ACTA DE VERIFICACION Y APROBACION DE POLIZA
ANEXO 2

INFORMACION GENERAL	
No. CONTRATO/CONVENIO	IP 009-2022
CONTRATANTE/ASEGURADO/BENEFICIARIO	EMPRESA AUTONOMA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE, MUNICIPIO DE BELMIRA
NIT	800.105.497-0, 890.981.880-2
CONTRATISTA/TOMADOR/ GARANTIZADO	INDALECIO ALVAREZ SANCHEZ
NIT/C.C	98.667.660-0
OBJETO	“CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA”.
VALOR	MIL CIENTO VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($1.120.481.236)
PLAZO	El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso estrés CUATRO (04) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el plazo previsto en el contrato 002-2022 con el municipio de Belmira.
HLOCALIZACION	MUNICIPIO DE BELMIRA

INFORMACION GARANTIAS			
COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA			
NO. POLIZA: 530-47-994000037761			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/03/2023			
AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	16-11-2022	14-12-2023	$224.096.247,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	16-11-2023	14-06-2026	$56.024.-061,80
Estabilidad y calidad de obra	Ampara 5 años, 0 meses y 0 dias		$224.096.247,20

INFORMACION GARANTIAS	
COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA	
NO. POLIZA: 530-74-994000015472	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/03/2023	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO
Amparo basico- predios, labores y operaciones	10.00% del valor de la perdida 10.00 slmmlv 2022 por el valor de ($232.000.000) Amparo basico-predios, labores operaciones Patronal.

Por reunir los requisitos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante aprueba las Pólizas de cumplimiento N°530-47-994000037761 de ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL y la poliza responsabilidad civil extracontractual Nº 530-74-994000015472 ya que ampara las garantías establecidas en el CONTRATO IP 009-2022 y se encuentran todos los documentos debidamente firmados por la aseguradora.

FECHA DE APROBACIÓN: 22/11/2022

Nota: poliza actualizada según otrosi nº001 se prorroga 2 meses y 29 dias.

VELKIS NEIVANY GALEANO MARÍN
Gerente Empresa Autónoma

JULIANA MARULANDA COSSIO
Asesor Jurídico

Proyectó: Juliana Marulanda	Revisó: Juliana Marulanda	Aprobó: Juliana Marulanda